



ESTE PODER ESPECIAL es otorgado el 27 de Mayo de 2011.

POR:

INVERSIONES SANCHEZ POLO S.A., una compañía debidamente organizada bajo las leyes de la República de Colombia, (también llamada en adelante como la "Compañía"), cuya oficina registrada se encuentra en la Calle 39 N° 51 -110 Barranquilla-Atlántico-Colombia.

ANTECEDENTES:

CONSIDERANDO, que de conformidad con las Reformas al Artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, las compañías extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados únicamente por acciones o participaciones nominativas, que tuvieren acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, pero que no ejercieren ninguna otra actividad empresarial en el país, ni habitual ni ocasionalmente, no serán consideradas como establecimientos permanentes en el país ni estarán obligadas a establecerse en el Ecuador con arreglo a lo dispuesto en la Sección XIII de la presente Ley, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta, pero deberán tener en la República el apoderado o representante referido en el inciso primero de este artículo, el que por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera antes mencionada. El poder del representante antedicho no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa, pero si deberá ser conocido por la compañía ecuatoriana en que la sociedad extranjera fuere socia o accionista.

CONSIDERANDO, que INVERISIONES SANCHEZ POLO S.A. es accionista de la compañía ecuatoriana denominada TRANSPORTES SANCHEZ POLO DEL ECUADOR C.A.:

PODER ESPECIAL:

En ejercicio de las facultades previstas en los Estatutos de INVERSIONES SANCHEZ POLO S.A., y a fin de dar cumplimiento a los requerimientos corporativos que han sido referidos en la cláusula antecedentes de este instrumento, la COMPAÑÍA mediante este documento designa a:

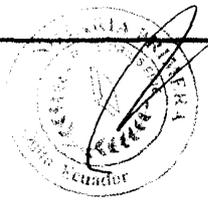
**JAIRO RAMOS GARRETA
Número de Cédula de Identidad: 040002375-3
Nacionalidad: Ecuatoriano**

Como su verdadero y legítimo Apoderado (el "Apoderado") para que actúe, en representación y a nombre de INVERSIONES SANCHEZ POLO S.A. en la República de Ecuador y para que tome las acciones pertinentes a su calidad y suscriba los documentos señalados en este Poder Especial, limitadas a:

**NO SE
PUEDE
REPRESENTAR**

**NO SE
PUEDE
REPRESENTAR**

**NO SE
PUEDE
REPRESENTAR**



1. Contestar demandas presentadas en contra de la Compañía y cumplir con sus obligaciones, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 6 de la Ley de Compañías, vigente en la República del Ecuador.

La Compañía se reserva el derecho a revocar este Poder Especial en cualquier momento a su sola discreción.

Este Poder (y cualquier disputa, controversia, procedimiento o reclamo de cualquier naturaleza derivado o de alguna manera relacionado con este mandato o su formación) estará gobernado por e interpretado de conformidad con las leyes de Ecuador.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, la Compañía confiere este Poder Especial a fin de que sea firmado como escritura el día y año inicialmente señalados por escrito en este documento.

INVERSIONES SANCHEZ POLO S.A.
 Alberto Polo Hernández
 Representante Legal

01 JUN. 2011
 BOGOTÁ - COLOMBIA
 ANTE EL NOTARIO DÉPTIMO DE BARRANQUILLA DE BORDABUENA
Alberto Polo Hernández
 IDENTIFICADO CON C.C. 7.423.271 *alguillo*
 DECLARÓ QUE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO ANTERIOR ES VERDADERO Y SUYA LA FIRMA QUE LO REPRESENTA

2011





REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GUTIERREZ RODRIGUEZ RAFAEL MARIA
(Has been signed by - A été signé par)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS ATLANTICO
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de / timbre de)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: Barranquilla
(At - A:)

El: 6/1/2011 13:42:21 PM
(On - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

Nº: ALGB134221276
(Under Number - Sous le numéro)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
GLORIA PLATA ACEVEDO
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature)

Nombre del Titular: ALBERTO POLO HERNANDEZ
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA
(Type of document - Type du document)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages - Nombre de pages)

007041000933178803E

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site
L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant

www.cancilleria.gov.co/apostilla

